



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1987

NUM.: 1

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.^º FERNANDEZ ILARRAZA

Sesión Plenaria núm. 1

celebrada el: 6 de julio de 1987

ORDEN DEL DIA

- Declaración de apertura de la sesión constitutiva por el Presidente de la Mesa de Edad.
- Lectura del Decreto de convocatoria y relación de Diputados electos.

- Elección de los integrantes de la Mesa de la Cámara.
- Prestación por el Presidente electo de promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.
- Promesa o juramento por los Diputados de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.
- Declaración de constitución de la Diputación General de La Rioja.

A las diecisiete horas del día 6 de julio de 1987, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los señores Diputados que resultaron elegidos el pasado día diez de junio de mil novecientos ochenta y siete, al objeto de constituir la nueva Cámara.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD

(Sr. Moreno Orío): Colóquense en sus escaños, por favor.

Se abre la Sesión. Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades regionales y locales, Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y Consejeros en funciones, Ilustrísimos señores Diputados regionales, señoras y señores. Es para mí, como riojano, un alto honor el presidir la reglamentaria apertura de la II Legislatura de este digno Parlamento riojano y he de manifestar a sus Señorías que ello no se debe a mis méritos personales ni mucho menos, ello se debe a tres conceptos que son los siguientes:

Primero. Que el Reglamento de la Cámara así lo indica.

Segundo. Que peino más canas que ustedes, y, tercero, que la fecha de mi nacimiento en mi D.N.I. es más antigua que la de todos ustedes. Pero como decía el gran poeta del amor: "Viejo es el que quiere", y mi corazón se siente joven y me pide que siga laborando y trabajando por este noble pueblo riojano. Creo señores que merece la pena hacerlo, y, de hecho, así

lo voy a hacer arrimando mi pequeño granito de arena, junto con mis compañeros de Grupo y con todas sus Señorías, con el fin de que podamos consolidar esta Autonomía que un día eligió el pueblo riojano. Señorías, creo que se hace preciso en este acto tener un emocionado recuerdo para aquellos compañeros que estuvieron en esta Cámara en la Legislatura anterior, de los cuales algunos de ellos de gran valía, no han querido continuar en estas duras tareas, y, otros, porque las cúpulas de sus Partidos consideraron tener una nueva renovación. Todos ellos, juntamente con algunos de los que estamos aquí, vinieron a esta casa cargados de ilusiones y buenos deseos; pero en muchas ocasiones, sus buenas intenciones quedaron frustradas.

Hoy se incorporan a esta Asamblea parlamentaria nuevos Diputados de distintos Grupos políticos, a los cuales les damos la más cordial bienvenida. Todos ellos y los que nuevamente volvemos, creo sinceramente que venimos ilusionados, optimistas y con muchos deseos de trabajar; habrá tiempo para demostrarlo. Confío plenamente en que todos juntos con nuestras buenas intenciones, nuestro buen esfuerzo y trabajo, podamos consolidar plenamente esta Autonomía para bien de esta gran tierra riojana. Hagamos, pues, todos, una Rioja próspera, solidaria, desde el último pueblo de Cameros hasta el último confín del río Alhama. En esta nueva etapa que hoy comienza, hay una novedad y es que un nuevo Grupo parla-

mentario se incorpora a esta Asamblea; le damos la más cálida y cordial bienvenida, y, a la vez, les deseamos los mayores éxitos en esta nueva tarea que hoy comienza.

Antes de terminar quisiera manifestar a sus Señorías que, si de la etapa anterior hacemos un balance exhaustivo en cuanto a los comportamientos personales se refiere, sinceramente creo que estarán de acuerdo ustedes conmigo, en que el resultado ha sido muy positivo; pues el respeto al ideal, que es patrimonio sagrado de cada persona dentro de las divergencias que hayamos tenido, dentro del contraste de pareceres en muchas ocasiones, a pesar de que aquí se han defendido posturas muy duras y razonables por ambas partes -testigo de esto es nuestro Diario de Sesiones-, ello no ha sido óbice para que, aparte de la cortesía parlamentaria, hayamos sabido respetarnos mutuamente y, por supuesto, tener la convivencia normal y natural que hoy tanto necesita el pueblo español. Yo confío plenamente, en que esta nueva etapa ha de superar a la anterior en lo que a este aspecto se refiere. No quiero finalizar mi modesta intervención, sin tener un capítulo de gratitudes. El mismo, en este caso, corresponde a los Servicios de la Diputación General de La Rioja ya que desde su último Ordenanza, Conserje, pasando por la Secretaría y funcionarios de la misma, han demostrado en todo momento ser modélicos en sus actuaciones. A este capítulo quiero ha-

cer una mención especialísima, que corresponde a esos dos jovencísimos Le-trados que tenemos en esta Cámara, que aparte de su simpatía, jovialidad y juventud, hay que añadir los dotes de su buen hacer y buen saber profesional. Yo, personalmente, me agradecería que se afincasen en esta tierra riojana para que perdure su estancia.

Como final solamente me resta decir, que perdure la buena voluntad y para ello imitemos un poco a aquel gran hombre, que nació en 1180 para morir en 1246, al cual llamaban Gonzalo de Berceo; que aportó todo su saber, su buena voluntad, sentando las bases y la esencia del castellano. En sus manifestaciones decía: "Todo tiene arreglo en este mundo con hombres de buena voluntad". Y en sus prosas decía: "En un alto en el camino, a lo román paladino, yo me arreglo con mi vecino, ante una bona mesa y ante un bon vaso de vino". Y ya para finalizar, yo les rogaría a todos mis compañeros de Asamblea que coreen conmigo tres vivas que van a ser: ¡Viva España! (Viva). ¡Viva el Rey! (Viva). ¡Viva La Rioja! (Viva). Muchas gracias por haberme escuchado, señores. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD

(Sr. Moreno Orío): Constituida la Mesa de Edad de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del vigente Reglamento de la Cámara, de 27 de febrero de 1987, se declara abierta la sesión constitutiva de la Diputación

General de La Rioja.

Como punto primero del mencionado Reglamento se dará lectura, por el Secretario Primero de la Mesa, al Decreto de convocatoria y relación de Diputados electos.

SR. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sr. Olarte Arce): Decreto de convocatoria, Decreto 5/87, de 2 de julio, del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se convoca la sesión constitutiva de la Diputación General de La Rioja.

Culminado el proceso de elecciones a la Diputación General de La Rioja de 1987, y proclamados los resultados electorales, se procede a la convocatoria de sesión constitutiva de dicha Asamblea Legislativa en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento de funcionamiento de la Diputación General de La Rioja. En su virtud y en uso de las facultades que me confiere el artículo 14, de la Ley 1/87 de Elecciones a la Diputación General de La Rioja dispongo:

Artículo único. Se convoca la sesión constitutiva de la Diputación General de La Rioja, elegida en el proceso electoral del 87, que tendrá lugar el día 6 de julio a las diecisiete horas. En Logroño a dos de julio del 87. El Presidente, José María de Miguel Gil.

Relación de Diputados electos, por el Partido Socialista Obrero Español:

Dña. Alicia Izaguirre Albiztur.

D. Félix Palomo Saavedra.

D. José María Buzarra Cano.

D. Mario Fraile Ruiz.

D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

D. José Ignacio Pérez Sáenz.

D. José Julián Medrano Martín.

D. Carmelo Fernández Herrero.

D. Eduardo Peché Echeverría.

D. María Antonia San Felipe Adán.

D. Santiago Orío Pérez.

D. Benito Hermosilla Aguillo.

D. Julio Romera Huerta.

Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

Por la Federación de Partidos de Alianza Popular:

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

D. Jesús Zueco Ruiz.

D. José Antonio González Garnica.

D. Luis Ángel Alegre Galilea.

D. Ángel López Martínez.

D. Pedro Benito Urbina.

Dña. María del Carmen de Miguel Cordón.

D. Fausto Vadillo Arnáez.

D. José Antonio Elguea Nalda.

D. Carlos Benito Benito.

D. Alberto Olarte Arce.

D. Ricardo Achútegui Antoñanzas.

D. Tomás Moreno Orío.

Por el Centro Democrático y Social:

D. Manuel María Fernández Ilarraza.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

D. Luis Fernández Rodríguez.

D. Pedro Antonio Marín Gil.

Por el Partido Riojano Progresista:

D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

D. Leopoldo Virosta Garoz.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD

(Sr. Moreno Orío): Procedemos a hacer la elección del Presidente de esta Asamblea. Les han repartido unas papeletas en las cuales tienen que escribir un solo nombre. El Secretario Primero llamará a los Diputados regionales, por orden alfabético, para depositar la papeleta en la urna correspondiente. Por el Secretario Primero de la Mesa de Edad se va a dar lectura a la forma de elección.

SR. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sr. Olarte Arce):

A) La Mesa estará compuesta por el Presidente, por dos Vicepresidentes y por dos Secretarios.

B) En la elección del Presidente, cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviera, en primera votación, dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que hayan alcanzado mayores votaciones. Resultará elegido el que obtenga más votos.

C) Los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente. Cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos que obtengan mayor número de votos. En la misma forma se elegirán los Secretarios.

D) Si en alguna votación se produce empate, se celebrará otra votación

entre los candidatos igualados en votos, y, de persistir el empate, se interrumpirá la sesión por el tiempo que señale la Presidencia. Reanudada la sesión se realizará una nueva votación, y, si se mantiene el empate, se entenderá elegido en primer lugar, el candidato representante del Grupo que formase parte de la lista más votada en las elecciones que originaron la constitución de la Cámara.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD

(Sr. Moreno Orío): Procedemos a la votación. El señor Secretario Primero irá llamando, por orden alfabético, a los señores Diputados.

SR. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sr. Olarte Arce): Damos una pausa para que escriban, e iremos llamando por orden alfabético.

(Nombra a los Sres. Diputados, y éstos van depositando su papeleta en la urna. Cada uno entrega su papeleta al Sr. Presidente).

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD

(Sr. Moreno Orío): Por el señor Secretario Segundo se va a proceder a leer las papeletas y al escrutinio.

SR. SECRETARIO SEGUNDO DE LA MESA DE EDAD (Sr. Rubio Medrano): El señor Secretario lee los nombres de los señores Diputados manifestados en las papeletas.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD

(Sr. Moreno Orío): Un minuto de silencio por favor. Efectuado el escrutinio salen los siguientes votos:

D. Luis Javier Rodríguez Moroy, 2 votos. D. Jesús Zueco Ruiz, 13 votos. D. Manuel Fernández Ilarraza, 18 votos.

Por tanto, al obtener la mayoría absoluta, queda proclamado Presidente de esta Asamblea D. Manuel Fernández Ilarraza. (Aplausos).

Por favor, por favor, desalojen la sala los señores de esa pancarta. Ya tendrán tiempo de dar sus quejas el día de mañana. Estamos en una sesión constitutiva, y creo que se merece un respeto.

Vamos a proceder a la elección de Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo de la nueva Cámara. El Señor Secretario Primero de la Mesa de Edad va a dar lectura a la forma de votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sr. Olarte Arce): Verificada la elección del Presidente de la Diputación General de La Rioja ha de procederse, a continuación, a la elección simultánea de los Vicepresidentes Primero y Segundo de la Cámara. Ruego, pues, a sus Señorías procedan a escribir, en una de las papeletas que tienen a su disposición en sus escaños, un solo nombre correspondiente al candidato al que voten, o bien las dejen en blanco si es esa su voluntad, advirtiéndose que las papeletas con más de un nombre, o con cualquier otra inscripción o expresión diferente al

correspondiente a un Diputado regional, serán consideradas nulas. Comienzo el llamamiento.

(El Sr. Secretario procede a la lectura de los Sres. Diputados. Los Sres. Diputados acuden a la mesa de Presidencia y entregan su papeleta de votación).

SR. SECRETARIO SEGUNDO DE LA MESA DE EDAD (Sr. Rubio Medrano): El Sr. Secretario lee los nombres de los señores Diputados manifestados en las papeletas.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Moreno Orío): Efectuada la votación de Vicepresidente Primero y de Vicepresidente Segundo de la nueva Cámara, arrojan el siguiente resultado:

D. Leopoldo Virosta Garoz, 2 votos. D. Jesús Zueco Ruiz, 13 votos. D. Félix Palomo Saavedra, 18 votos.

Por tanto quedan proclamados Vicepresidente Primero, D. Félix Palomo Saavedra. Vicepresidente Segundo, D. Jesús Zueco Ruiz. (Aplausos).

Verificada la elección de Vicepresidentes de la Cámara, ha de procederse a continuación a la elección simultánea de los Secretarios Primero y Segundo de la Diputación General de La Rioja.

El Señor Secretario Primero hará lectura del trámite a seguir.

SR. SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (Sr. Olarte Arce): Verificada la elección de Vicepresidentes de la

Cámara ha de procederse, a continuación, a la elección simultánea de los Secretarios Primero y Segundo de la Diputación General de La Rioja. Ruego, pues, a sus Señorías procedan a escribir, en una de las papeletas que tienen a su disposición en sus escaños, un solo nombre correspondiente al candidato al que votan, o bien las dejen en blanco si es esa su voluntad, advirtiéndose que las papeletas con más de un nombre o con cualquier otra inscripción o expresión diferente al correspondiente a un Diputado regional, serán consideradas nulas. Voy a comenzar el llamamiento.

(El Sr. Secretario procede a la lectura de los Sres. Diputados).

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Moreno Orío): Procedemos, igualmente, al escrutinio para Secretario Primero y Secretario Segundo de la Cámara.

SR. SECRETARIO SEGUNDO DE LA MESA DE EDAD (Sr. Rubio Medrano): El señor Secretario lee los nombres de los señores Diputados manifestados en las papeletas.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Sr. Moreno Orío): El resultado de la elección es el siguiente señores:

D. Leopoldo Virosta Garoz, 2 votos. Dña. Carmina de Miguel Cordón, 13 votos. D. Carmelo Fernández Herrero, 18 votos. Por tanto quedan proclamados, Secretario Primero, D. Carmelo Fernán-

dez, y, Secretario Segundo, Dña. Carmen de Miguel Cordón. (Aplausos).

Concluidas las votaciones que han determinado la elección de Presidente, Vicepresidente Primero y Segundo, y Secretario Primero y Segundo de la Diputación General de La Rioja, los elegidos, como autoriza el artículo 50.1 del vigente Reglamento de la Cámara, pueden ocupar sus puestos en esta mesa presidencial.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA (Sr. Palomo Saavedra): "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma, Diputación General de La Rioja, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

SR. PRESIDENTE (Sr. Fernández Illaraza): Sí, prometo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Fernández Illaraza): El nuevo Presidente de la Cámara toma juramento a cada uno de los Diputados regionales con la siguiente fórmula:

"¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

D. Ricardo Achútegui Antoñanzas. Sí, juro.

D. Luis Ángel Alegre Galilea. Sí, juro.

D. Carlos Benito Benito. Sí, juro.

D. Pedro Benito Urbina. Sí, juro.

D. José María Buzarra Cano. Sí, prometo.

D. José Antonio Elguea Nalda. Sí, juro.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero. Sí, juro.

D. Luis Fernández Rodríguez. Sí, prometo.

D. Mario Fraile Ruiz. Sí, prometo.

D. José Antonio González Garnica. Sí, juro.

D. Benito Hermosilla Aguillo. Sí, prometo.

D^a. Alicia Izaguirre Albiztur. Sí, prometo.

D^a. Ana Isabel Leiva Díez. Sí, prometo.

D. Ángel López Martínez. Sí, juro.

D. Pedro Antonio Marín Gil. Sí, prometo.

D. José Julián Medrano Martín. Sí, prometo.

D. Tomás Moreno Orío. Sí, juro.

D. Alberto Olarte Arce. Sí, juro.

D. Santiago Orío Pérez. Sí, prometo

D. Eduardo Peché Echeverría. Sí, prometo.

D. José Ignacio Pérez Sáenz. Sí, prometo.

D. Luis Javier Rodríguez Moroy. Sí, juro.

D. Julio Romera Huerta. Sí, prometo

D. Pablo Miguel Rubio Medrano. Sí, prometo.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán. Sí, prometo.

D. Fausto Vadillo Arnáez. Sí, juro

D. Tomás Valdivielso Tejeiro. Sí, prometo.

D. Leopoldo Virosta Garoz. Sí, prometo.

D^a. M^a. del Carmen de Miguel Cor-dón. Sí, juro.

D. Carmelo Fernández Herrero. Sí, prometo.

D. Jesús Zueco Ruiz. Sí, juro.

D. Félix Palomo Saavedra. Sí, prometo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Fernández Ila rraza). Una vez sustanciados todos los puntos que reglamentariamente integran el orden del día de la sesión constitutiva de la Cámara, esta Presidencia declara constituida la Diputación General de La Rioja. Como ordena el artículo 5, párrafo 2, del Reglamento de esta Asamblea, se dará comunicación a Su Majestad el Rey, a las Cortes Generales, al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja en funciones, y al Presidente del Gobierno de la Nación.

Señoras y señores, se levanta la sesión. (Aplausos).

(Eran las dieciocho horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO
(La Rioja)